

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 18 DE MARZO DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	O/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919)	O/o	Fechas	O/o		Pesetas	O/o	O/o
		<i>Estampado.</i>				ACCIONES			
17-3-926	68,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,40	17-3-926	600,00	Banco de España.....	500		597,00
17-3-926	68,60	> E, de 25.000 >	68,40	17-3-926	202,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		200,00
17-3-926	68,60	> D, de 12.500 >	68,40	17-3-926	430,00	Banco Hipotecario de España...	500		
17-3-926	69,00	> C, de 5.000 >	68,00	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
17-3-926	69,05	> B, de 2.500 >	69,00	17-3-926	173,00	Banco Español de Crédito.....	250		173,00
17-3-926	69,26	> A, de 500 >	69,50	11-3-926	145,00	Banco Hispano-Americano.....	500	30	
17-3-926	69,10	> G, de 100 >	69,25	17-3-926	496,00	Unión Española de Explosivos...	100		
17-3-926	69,10	> H, de 200 >	69,25	17-3-926	107,50	Socied. Gral. Azu- Preferentes.	500		108,00
4-2-926	69,30	En diferentes series.....		16-3-926	42,00	carera España..... Ordinarias..	500		41,50
				11-3-926	135,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
				17-3-926	432,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		432,50
				16-3-926	467,60	Idem Norte de España.....	475		
				17-3-926	50,00	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos		50,00
								Interés anual por 100	
						OBLIGACIONES			
17-3-926	82,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,35	8-2-926	390,00	Bonos del Banco de España...	500	4	
17-3-926	82,00	> E, de 12.000 >	82,35	17-3-926	91,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	91,25
17-3-926	83,26	> D, de 6.000 >	82,90	17-3-926	97,70	Idem id. id.....	500	6	97,80
17-3-926	83,90	> C, de 4.000 >		17-3-926	108,10	Idem id. id.....	500		108,00
17-3-926	84,00	> B, de 2.000 >	84,00	17-3-926	99,75	Idem del Banco de Crédito Local		6	99,85
17-3-926	84,25	> A, de 1.000 >	84,25			Sociedad Gral. Azuc.* España..	500	8	
17-3-926	87,25	> G, de 100 >	87,25	16-3-926	77,50	[Serie A.	500	4 1/2	
17-3-926	87,25	> H, de 200 >	87,25	12-3-926	95,25	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	7	
18-1-926	84,30	En diferentes series.....		22-2-926	79,60	Madrid a Ariza..... > C.	500	3	
				16-3-926	72,00	Idem Norte de España-2.ª serie.	500	3	
				6-10-926	67,50	Idem Emisión 17 del 3.ª serie.	500	3	
				24-12-925	66,50	Enero de 1905.....4.ª serie.	500	3	
				18-5-921	63,00	5.ª serie.	500		
				31-12-924	63,15	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
				28-5-925	64,00	Obligaciones.....	500		89,00
						Expropiaciones del Interior.....	500		
				17-3-926	89,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,75
				15-3-926	97,50	Idem id. 1918.....	500		86,75
				16-3-926	87,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
				17-3-926	86,75				
				1-3-926	97,00				
						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
						4 por 100 perpetuo al contado.....	573.000		PARIS, a la vista, cheque, 300.000 francos a 25,40 pesetas por 100 francos.—50.000 a 25,40. 175.000 a 25,50.
						Idem fin corriente.....	0		
						Idem fin próximo.....	0		
						4 por 100 amortizable.....	14.000		
						5 por 100 amortizable.....	55.500		
						Acciones del Banco de España.....	86.000		NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 7,095 pesetas uno.
						Idem del Banco Hipotecario.....	0		
						Idem de la Arrendataria de Tabacos...	45.500		ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 28,50. pesetas por 100 liras.
						Azucarera.—Preferentes.....	18.500		
						Idem.—Ordinarias.....	12.500		
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	9.000		BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 28,70 pesetas por 100 francos.
						Idem id. al 4 %	85.000		

Gaceta de Madrid.—Num. 78 19 Marzo 1926 Anexo núm. I.—Página 581

SUBASTAS**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCION GENERAL DE LA FABRICA DE MONEDA Y TIMBRE**

El día 22 de Abril próximo, a las once de la mañana se celebrará, en mi despacho de esta Dirección general, subasta pública con objeto de contratar el suministro de tintas tipográficas que se consideran necesarias durante el ejercicio económico de 1926-1927.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección y se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro general de esta Dirección, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes. Madrid, 16 de Marzo de 1926.—El Director general, José R. Sedano.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., o en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir con arreglo al mismo, en subasta pública, las diferentes tintas tipográficas de diversas clases y colores que la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre necesita durante el ejercicio económico de 1926-27 para las labores de efectos timbrados, se comprometo a entregar en dicho establecimiento, en un todo conforme y con sujeción al mencionado pliego sin reserva alguna ni alteración ulterior, por los precios que a continuación se expresan.

Clases de las tintas.

Consígnese una por una las clases de tintas que determina la cláusula primera de este pliego, indicando en cada una el precio en pesetas y céntimos por kilogramo (consignado en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

S—691

El día 24 de Abril próximo, a las once de la mañana se celebrará, en

mi despacho de esta Dirección general, subasta pública con objeto de contratar el suministro de los cartones que se consideran necesarios durante el ejercicio económico de 1926-27.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección y se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al designado para la subasta, en el Registro general de este Centro directivo, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 750 pesetas en metálico o en valores admisibles para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes. Madrid, 17 de Marzo de 1926.—El Director general, José R. Sedano.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., o en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado, que obra en la Dirección de la Fábrica de Moneda y Timbre para adquirir en subasta pública 128.000 cartones de los diferentes tamaños, que se consideran necesarios en dicha Fábrica, durante el ejercicio económico de 1926-1927, y los que sobre el indicado número puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, se comprometo a entregar en el expresado Establecimiento cada 100 cartones de las circunstancias que se expresan en el referido pliego, el cual acepta en todas sus partes sin alteración ulterior por los precios anotados a continuación:

Del número 1, a (en letra) ... pesetas el ciento.

Del número 2, a (en letra) ... pesetas el ciento.

Del número 4, a (en letra) ... pesetas el ciento.

Del número 8, a (en letra) ... pesetas el ciento.

(Fecha y firma del interesado.)

S—692

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

SECCION DE AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS.

Subasta de las obras de reforma y ampliación del pantano de Arguis (N.vesca).

Hasta las trece horas del día 19 de

Abril próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 481.701,23 pesetas.

La fianza provisional a 24.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, el día 24 de Abril próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Huesca.

Madrid, 16 de Marzo de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—690

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Hasta las trece horas del día 19 de Abril próximo se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de Baleares a horas de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de la carretera de Palma a Capdepera, kilómetros 24 al 26, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.609,76 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años y la fianza provisional de 284,68 pesetas.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con ambos requisitos cumplidos.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Temple, número 5, el día 23 de Abril próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de la Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Palma, 12 de Marzo de 1926.—El Ingeniero jefe interino, A. Sastre Lapuente.

S—689

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Tollos, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 217 habitantes; vacante en 28 de Febrero de 1926 por excedencia.

Alicante, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestra; 52.432 habitantes; vacante en 9 de Marzo de 1926 por jubilación.

Alicante, 1 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Enrique Calero. P—456

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Por el presente anuncio se hace constar que la Escuela de Adra, anunciada con el número 2 en la Gaceta de Madrid de 13 de Febrero último, no es tal, si no Abta, y que la vacante de Ocaña, anunciada con el número 1 en la Gaceta del 10 del mismo mes, se segrega del mismo por estar provista en propiedad, hallándose el Maestro que la desempeña en situación de sustituido.

Almería, 10 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, Eduardo Rogueiro. P—455

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Almería, distrito Nordeste, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 42.851 habitantes; vacante el 4 de Marzo de 1925, por defunción.

Almería, 13 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe accidental de la Sección administrativa, Bernardino Gallardo. P—467

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bodonal de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria núm 1 para Maestra, 3.237 habitantes, vacante en 9 de Marzo de 1926, por jubilación.

Badajoz, 11 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, José Román. P—446

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Prat de Llobregat, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; 3.513 habitantes; vacante en 5 de Marzo de 1926 por jubilación.

Barcelona, 13 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, José Velasco.

P—457

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Aranda de Duero, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños graduada para Maestro, 5.740 habitantes; vacante el 13 de Marzo de 1926, por jubilación.

Riocerezo, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 269 habitantes; vacante el 15 de Marzo de 1926, por excedencia.

Burgos, 16 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña. P—472

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Onda (plaza de San Cristóbal, número 1), Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de párvulos para Maestra; 6.808 habitantes; vacante en 7 de Marzo de 1926 por defunción.

Castellón, 13 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco. P—458

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

Vistas las relaciones de vacantes de Escuelas ofrecidas a los aspirantes por quinto turno en la Gaceta de Madrid de 10 y 13 de Febrero de este año, esta Sección administrativa, en cumplimiento de orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 del actual, hace público las rectificaciones correspondientes:

Maestros.

Escuela número 15, es la de Lauzo, en el Ayuntamiento de Maros; 17, Serres, está adjudicada por cuarto turno, según Real orden de 2 de Enero de 1926 (Gaceta del 14); 19, Valingesto, es Vallegosto; 21, Villastroal, es Villastose; 22, Carantaña, está adjudicada por primer turno, según Real orden de 15 de Octubre de 1925 (Gaceta del 21); Preau Vilencia, es Preau Vilacaba; 26, San Manés, es San Mamed; 29, Santa María de Alta de Gileoso, es Santa María del Alta de Gileoso; 33, Villar de Bendaña, es Villar de Bendaña, y 38, Zarces, es Sarces.

Maestras

Escuela número 1, Anzulo, es Argato; 2, Bansa-Teuro, es Bansa Tauro; 3, Besoso-Teuro, es Besoso-Tauro; 5,

Cabanas, es Cabana; 6, Cabros Cires-Teuro, es Cabro-Cires-Tauro; 9, Cobrados-Ortes, es Cairadas Ortes; 10, Colollarca, es Colodearcas; 12, Recemón, es Recemel; 13, Santa María de Taviña-Caramiñal, es Santa María de Javiña-Caramiñas; 16, Carral, no está vacante; 18, Villabrearnao, esta Escuela, que es Villar-Breamo, está adjudicada por primer turno, según Real orden de 31 de Julio de 1925 (Gaceta de 3 de Agosto); 19, Rutande, es Restande; 22, La Baña, no está vacante; 23, Salta, es Sulto; 24, Coududo, es Couchido; 25, Corme-Puentoso, es Corme-mirta-Puentesoso; 26, Cuadrilla de Arosa, es Cuadrilla de Orosa; 27, Figueron, está adjudicada por cuarto turno, según Real orden de 18 de Octubre de 1925 (Gaceta del 21), y 28, Jarita, es Garita.

La Coruña, 10 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, Nicolás Arias Andreu. P—459

La Gaceta de Madrid de 10 del actual publica el anuncio de vacantes de Escuelas de esta provincia, autorizado por esta Sección administrativa en 5 del corriente, y se observan los siguientes errores:

La vacante de Mañón es Mañón, número 2, y su provisión corresponde a Maestro y no a Maestra.

La Escuela de Ortes se llama Outes. Lo que se publica en la Gaceta de Madrid a los efectos correspondientes.

La Coruña, 12 de Marzo de 1926.—El Jefe, Nicolás Arias Andreu. P—473

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Puebla de Don Fadrique, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños, 5.110 habitantes, vacante en 6 del mes actual, por fallecimiento.

Granada, 11 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yáñez Rodríguez. P—448

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

En el anuncio de vacantes de esta provincia desistidas de los cuatro primeros turnos y destinadas al quinto, publicadas en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 10 de Febrero último, deben figurar las siguientes, que han de proveerse en varón:

Pardos, desierta a juzgar por la Real orden de 2 de Septiembre último (Gaceta del 11), que anuló la propuesta provisional, sin hacer nombramiento definitivo en favor de ningún otro Maestro.

Albares, vacante por no haberse posicionado el opositor 203, D. Alejandro Vicente Sanz, nombrado por Real or-

len de 7 de Abril de 1925 (GACETA del 9).

Castellar de la Muela, vacante por no haberse posesionado, en virtud del sexto turno, D. Narciso Redondo, nombrado en virtud de la Real orden de 21 de Marzo de 1925 (GACETA del 24.)

Pálmacos de Jadraque, vacante anunciada en la GACETA de 1.º de Noviembre último, para la cual no aparece nombrado provisionalmente por ninguno de los cuatro primeros turnos Maestro alguno, según la orden de 9 del mes próximo pasado, inserta en la GACETA del 13.

En dicha GACETA del 13 de Febrero último se dice que se ha de proveer en Maestra, por el quinto turno, una Escuela de Romances, debiendo decir Romancos.

Guadalajara, 10 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P—449

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Guadalajara, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada aneja a la Normal para Maestra, 13.651 habitantes, vacante en 8 de Marzo de 1926, por fallecimiento.

Peñalba de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra, 230 habitantes, vacante en 28 de Febrero de 1926, por abandono de destino.

Bustares, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 499 habitantes, vacante en 28 de Enero de 1926, por abandono de destino.

Guadalajara, 11 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P—450

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Astigarraga, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro, 1.539 habitantes, vacante el 4 de Enero de 1926, por fallecimiento.

Nota.—Este anuncio anula el de la misma Escuela, publicado en la GACETA DE MADRID del día 12 de Enero, cuyo censo se dió sin contar los núcleos de población agregados.

San Sebastián, 15 de Marzo de 1926. Por el Director general: el Jefe de la Sección Julio Acha.

P—476

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Como rectificación a la relación de Escuelas anunciadas en las GACETAS DE MADRID correspondientes a los días 10

y 13 de Febrero último para proveer por el quinto turno entre opositores y opositoras comprendidos en la lista única, se hace constar que en esta provincia existen las vacantes siguientes:

Para Maestros.

Bielsa.
Used y Vara.
Escartín.
Embrin.
Belsierre-Puértolas.
Denny-Neril.
Bergua.
Botaya.
Corundella.
Las Vilas del Turbón-Villacarif.
Majones.
Nerín y Sercué-Faulo.
Paül.
Sahún.
Santoréno.
Paüles.

Para Maestras.

Laluenga.
Huesca, 9 de Marzo de 1926.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Enrique Pellicer.

P—451

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Anulado el anuncio de la vacante de La Magdalena, en Solo y Amio, por Real orden de 4 del actual, GACETA del día 13 se anuncia de nuevo en la forma siguiente:

Canales, barrio de la Magdalena, Ayuntamiento de Solo y Amio; Escuela mixta para Maestra, 751 habitantes, de nueva creación. (GACETA del 18 de Noviembre de 1925).

León, 15 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Miguel Bravo.

P—474

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Bellón, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada para Maestro, 3.136 habitantes, vacante en 26 de Febrero de 1926, por defunción.

Lérida, 11 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Francisco Araujo.

P—452

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

En el anuncio de vacantes corres-

pondiente a esta provincia que inserta la GACETA DE MADRID de 4 del actual, corresponde hacer las siguientes rectificaciones:

A la Escuela de Curras, Ayuntamiento de Cospeito, que no se le consigna censo, le corresponde el de 405 habitantes.

A la de Fórnea, Ayuntamiento de Trabada, que figura con 731 habitantes, le corresponden 131.

Lugo, 10 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección, Eladio Pérez.

P—460

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

La Rua, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 798 habitantes; vacante en 28 de Febrero de 1926 por jubilación.

Pazos de San Clodio, Ayuntamiento de San Ciprián; Escuela mixta para Maestro; 286 habitantes; vacante en 4 de Marzo de 1926 por fallecimiento.

Orense, 11 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, Román Vázquez.

P—461

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Publicada en la GACETA DE MADRID, correspondiente al 10 de Febrero último la relación de Escuelas desiertas para ser provistas entre Maestros por el quinto turno, ha de ser eliminada entre las de esta provincia la de Villarodrigo (Pedrosa de la Vega), por estar adjudicada provisionalmente por el cuarto turno.

Lo que se publica en este periódico oficial según orden telegráfica de la Dirección general y para general conocimiento.

Palencia, 9 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección Porfirio Bahamonde.

P—423

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Rectificación a los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID de 10 y 13 de Febrero próximo pasado.

Número 1.—Zumarra, Escuela mixta.—Cabeza de Béjar.

2.—Espeja.

3.—Sanhotello.

4.—San Pedro de Rozados.

5.—Vilvestre, número 2.

P—424 y 425

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Destinos vacantes que se publican

en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Allendelagua, Ayuntamiento de Castro-Urdiales; Escuela mixta para Maestra; 172 habitantes; vacante en 5 de Marzo de 1926 por excedencia.

Torrelavega, Ayuntamiento de ídem; una Dirección graduada de niñas para Maestra; dos Secciones graduadas de niñas para Maestra; una Dirección graduada de niños para Maestro, y dos Secciones graduadas de niños para Maestro; 6.764 habitantes; creadas por Real orden de 10 de Febrero de 1926 (GACETA de 2 de Marzo).

Santander, 11 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera Enseñanza: El Jefe de la Sección J. Cano.

P—462

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Cumpliendo orden telegráfica de la Dirección general de primera enseñanza, esta Sección publica en la GACETA DE MADRID, debidamente rectificadas, todas las Escuelas de esta provincia que corresponden proveerse por el quinto turno, o sea por oposición libre, y cuyos destinos aparecieron insertos en las GACETAS correspondientes a los días 10 y 13 de Febrero último.

Escuelas vacantes que se citan.

MAESTROS

- 1.—Número 1.—Villaverde de Montejo.
- 2.—Anulada, por no existir tal vacante.
- 3.—Ureñas.
- 4.—Arroyo de Coellar.

MAESTRAS

- 1.—Número 1.—Cuellar.
- 2.—Cerezo de Arriba.
- 3.—Arcones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia a 9 de Marzo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, F. Tamayo.

P—428

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Rectificación al anuncio de Escuelas vacantes declaradas desiertas en esta provincia y anunciadas para su provisión en Maestros, por el quinto turno, en la GACETA DE MADRID del día 10 de Febrero último:

Escuela número 15.—Dice Valdellavilla y Vallejo. Es sólo Valdellavilla, por haberse creado Escuela de niños en Vallejo, por Real orden de 6 de Octubre último.

Escuela número 18.—Dice Avellaneda. Es Zayas de Bascos, Ayuntamiento Alcubilla de Avellaneda.

Se agrega Matute y Sepúlveda, que ha sido omitida entre las desiertas que corresponden a este turno.

Lo que en cumplimiento de orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 8 del actual se hace esta rectificación a los efectos consiguientes.

Soria, 11 de Marzo de 1926.—El Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

P—453

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Hinojosa de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 242 habitantes, vacante el 19 de Febrero de 1926, por traslado del cuarto turno.

Velilla de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro, 196 habitantes; vacante el 24 de Febrero de 1926, por reingreso en la Escuela de Las Fraguas.

Soria, 15 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Sacerdote Rodrigo.

P—475

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Parrillas, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.582 habitantes; vacante en 9 de Marzo de 1926 por excedencia.

Toledo, 13 de Marzo de 1926.—Por el Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección, J. Alonso.

P—463

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Aicudia de Crespins, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra, 1.614 habitantes, vacante en 12 de Marzo de 1926, por defunción.

Valencia, 12 de Marzo de 1926.—Por el encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza: El Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—454

En virtud de orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 8 del actual, se hace la siguiente rectificación a la lista de vacantes para Maestro que han de proveerse por el quinto turno (oposición), y que aparece publicada en la GACETA DE MADRID del día 10 de Febrero último, por Real orden de 30 de Enero anterior.

Se elimina la Escuela de Villar del Arzobispo, en virtud de haber sido

provista en propiedad por el cuarto turno por Real orden de 18 de Octubre de 1925.

Valencia, 13 de Marzo de 1926.—El Jefe, Julián Amo.

P—477

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

MANUFACTURA GENERAL DEL AUTOMOVIL (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos (art. 23), se convoca a Junta general de señores Accionistas, que se celebrará el día 31 de Marzo en el domicilio social.

Alcalá de Henares, 14 de Marzo de 1926.—El Secretario, Lucas del Campo.

X—897

COMPANIA ESPAÑOLA DE COLONIZACION

Se convoca a los señores tenedores de Obligaciones 6 por 100 de la Compañía Española de Colonización, emisión 15 de Enero de 1919, a una reunión que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día 25 del corriente mes de Marzo en la Oficina central de dicha Compañía, en Madrid (calle de Atocha, número 115), con objeto de designar los dos Representantes de los señores obligacionistas que han de formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad con arreglo al acuerdo de la Junta general extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Diciembre de 1924.

Para poder asistir con voz y voto a la reunión deberán depositar los señores obligacionistas, antes de las doce de la mañana del día 22 del actual, en la Sociedad Anónima Arnús-Garí, paseo de Gracia número 9, Barcelona, o en la Oficina central de la Compañía, calle de Atocha, núm. 115, Madrid, los títulos de las obligaciones o los resguardos de tenerlos depositados a su disposición en algún Establecimiento de crédito.

Todo obligacionista con derecho a asistir a la reunión que no pueda concurrir personalmente, podrá delegar su representación en otro tenedor de obligaciones que tenga derecho de asistencia.

Madrid, 12 de Marzo de 1926.—Compañía Española de Colonización.—José María Peña, Director.

X—903

"ANGLOSPANISH INDUSTRIAL ASSOCIATION"

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 31 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 16 de Marzo de 1926.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Bos.

X—902

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Pago del cupón de 1.º de Abril de 1926.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las clases de obligaciones que a continuación se expresan, que desde 1.º de Abril próximo se pagará el cupón de las mismas del citado vencimiento, siendo los valores líquidos de cada cupón los siguientes:

CLASE DE VALORES	NÚMERO del cupón que vence	VALOR líquido del cupón Pesetas
1.ª serie, Norte: Obligaciones domiciliadas.....	112	5,84
Obligaciones no domiciliadas.....	112	3,97
2.ª serie, Norte: Obligaciones domiciliadas.....	100	6,84
Obligaciones no domiciliadas.....	100	3,23
Asturias, 1.ª hipoteca: Obligaciones domiciliadas.....	92	6,84
Obligaciones no domiciliadas.....	92	3,28
Asturias, 2.ª hipoteca: Obligaciones domiciliadas.....	86	6,85
Obligaciones no domiciliadas.....	86	3,16
Asturias, 3.ª hipoteca: Obligaciones domiciliadas.....	78	6,85
Obligaciones no domiciliadas.....	78	3,92
Obligaciones de Tudela a Bilbao, 1.ª serie.....	120	11,45
Obligaciones de Tudela a Bilbao, 2.ª serie.....	120	11,45
Obligaciones de Tudela a Bilbao, 2.ª serie, residuos.....	120	Por su valor y equivalente.

Los pagos se efectuarán:
 En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.
 En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa (Localidad número 1).
 En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.
 En Valencia: En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.
 En Bilbao: En el Banco de Bilbao.
 En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.
 En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.
 Y, por último, en las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y en todas las Sucursales del Banco de España.
 Madrid, 10 de Marzo de 1926.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X-870

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

PAGO DEL CUPÓN DE 15 DE MAYO DE 1926

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones especiales Norte 6 por 100, que desde el 15 de Mayo próximo, se pagará el cupón de dicho vencimiento, cuyo valor líquido es de pesetas 13,75.

Los pagos se efectuarán:
 En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Localidad, 1).
 En Barcelona, en la Oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.
 En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.
 En Bilbao, en el Banco de Bilbao.
 En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.
 En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, por las Oficinas de Caja

que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en todas las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 10 de Marzo de 1926.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X-871

BANCO HISPANOAFRICANO EN LIQUIDACION

Se convoca a los señores Accionistas de esta entidad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes de Marzo, a las cuatro de la tarde, en Madrid, calle de Atocha, núm. 115, primero, con objeto de ratificar las Escrituras otorgadas el 14 de Julio de 1925 por el liquidador que suscribe, en nombre de la Sociedad, ante el Notario de esta Corte don

Dimas Adanez y Horeaualo, con los números 1.808, 1.809 y 1.810 del protocolo del mismo, referentes a cancelación de hipoteca hecha a favor de este Banco por D. Menahem J. Cortat y a reconocimiento de propiedad de valores de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta a favor de la Compañía Española de Colonización, así como con objeto de aprobar el Balance al 25 de Marzo de 1926 y tomar acuerdos respecto a la marcha futura de la liquidación de la Sociedad.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores Accionistas que, cinco días antes del señalado para la reunión, depositen en las citadas oficinas (Atocha, 115, Madrid) resguardos provisionales de 25 pesetas, o más, o certificados de tenerlos depositados en cualquier Establecimiento de crédito.

Los que no puedan concurrir personalmente podrán delegar su representación en otro Accionista que tenga derecho de asistencia y voto, por medio de carta dirigida al señor liquidador de este Banco, en las señas indicadas.

Madrid, 17 de Marzo de 1926.—Alejandro Benito y García, Liquidador.

X-886

BANCO URQUIJO CATALAN

Agencia de Villanueva.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 5.919 y 5.920, comprensivos, respectivamente, de cuatro títulos Deuda amortizable 4 por 100, serie A, y un título Deuda amortizable 5 por 100, E 1926, serie A, expedidos por esta Agencia en 24 de Abril de 1925 a favor de D. Pablo Teixidó y Martí, se anuncia al público dicho extravío para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de error, se expedirá el correspondiente duplicado de los expresados resguardos, quedando los originales extraviados nulos y sin efecto alguno y exento el Banco de toda responsabilidad.

Villanueva y Geliá, 17 de Marzo de 1926.—El Director, Julio Basloque. X-901

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE ANCIOS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alfileres en la partida núm. 12.173, por 800 pesetas, fecha 29 de Septiembre de 1925, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 9 de Marzo de 1926.—P. el Contador (ilegible).

X-906

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

SITUACION EN 31 DE DICIEMBRE DE 1925

ACTIVO	PASIVAS
Efectivo	11.512.876,41
Tabaco en venta	81.356.818,50
Efectos para la fabricación	2.394.323,27
Labores peninsulares por su valor en venta	186.362.872,10
Labores del extranjero por su valor en venta	37.222.119,36
Labores de comiso	85.611,52
Labores en comisión por su valor en venta	16.345.689,55
Maquinaria y obras de propiedad de la Compañía	23.486.701,88
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas	27.211.727,00
Costo de las labores vendidas	62.524.256,75
Gastos generales de Administración de Tabacos	20.518.573,32
Personal y material de la Compañía por Tabacos	3.716.696,42
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos	319.802,36
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público	487.820,41
Gastos generales de Administración del Timbre	1.841.868,15
Personal y material de la Compañía por Timbre	1.527.290,11
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre	168.086,86
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos	129.838.649,53
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre	120.002.366,32
Varias cuentas	
Efectos en cartera	31.766.828,50
Depósitos por fianzas en valores	23.743.400,00
Inmuebles de propiedad de la Compañía	2.938.127,82
Material del Estado para el Resguardo especial	1
Material de la Compañía para el Resguardo especial	121.439,85
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía	248.697,67
Tesoro público por tabaco polvo llamado "Cucarachero"	47.350,00
Tesoro público por personal y material por Tabacos	2.688.491,05
Tesoro público por personal y material por Timbre	1.318.827,34
Tesoro público por cerillas y fósforos	
Tesoro público por entregas a cuenta del Timbre Provincial	3.059.879,92
Liquidación de la Renta de Tabacos	123.026.982,04
Liquidación de la Renta del Timbre	123.045.058,72
La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos	5.791,25
	1.058.374.686,91
PASIVO	
Capital	60.000.000,00
Fondo de reserva:	
Estatutaria	6.000.000,00
Especial	32.000.000,00
	38.000.000,00
Venta de labores	211.714.487,67
Otros productos de la Renta de Tabacos	8.326.146,23
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía	160.798.411,01
Los fabricantes por tabacos para su venta en comisión	15.345.609,85
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado	17.732.688,29
Productos de la Renta del Timbre	123.261.284,88
Participación de la Compañía en las ganancias por Timbre	88.986,61
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos	132.349.597,01
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre	123.812.264,14
Banco de España por créditos especiales	29.207.508,29
Cuentas corrientes	4.631.577,03
Depositantes por fianzas	23.751.639,53
Ganancias y pérdidas	2.048.574,41
Dividendos	3.352.004,21
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos	1
Las Cajas de Auxilios al personal obrero de las Fábricas	2.271,27
Sobres monederos	2.576,60
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes	4.315.415,41
El Tesoro público por material del Resguardo especial	871.471,86
Reserva especial de la Renta para seguro de embarecaciones	88.230.483,81
Varias cuentas	3.311.016,96
Timbre Provincial	1.058.374.686,91

RECAUDACION COMPARADA

	TABACOS	TIMBRE
Recaudación desde 1.º de Julio de 1925 a 31 de Diciembre de 1925	211.714.487,67	126.572.301,84
Recaudación desde 1.º de Julio de 1924 a 31 de Diciembre de 1924	211.196.580,56	123.987.237,07
	617.907,11	2.585.064,77

SOCIEDAD MINERA "VENUS AMANTE"

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, para el día 29 del corriente, a las tres de la tarde, en la casa número 21, piso segundo, de la calle del Conde de Xiquena.

Madrid, 17 de Marzo de 1926.—
El Presidente, Francisco del Pozo.

X—899

COMPANIA DEL GRAFOFONO COLUMBIA (S. A. E.)

En virtud del artículo 19 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 31 de los corrientes, a las veinte horas, en el domicilio social, calle Mayor, 4, entresuelo, y para dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 de los Estatutos de la misma.

Madrid, 18 de Marzo de 1926.—
G. Gómez.

X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GRANOLLERS

D. Julio Felipe Mesanza Beriz, Juez de primera instancia de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de D. Juan Oliveras Dosrrius, vecino que fué de Samalús, a instancia de los cónyuges don José Santaugenia Traver y doña Carmen Bosch Oliveras, ésta última como sobrina carnal de aquél, en el que se ha dictado auto con fecha 15 de Diciembre del año último, cuya parte dispositiva dice, a la letra, lo siguiente:

"Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Juan Oliveras Dosrrius por más de cinco años; publíquese esta declaración en los periódicos oficiales, llamando, a la vez, a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios de costumbre del Juzgado municipal de Cánoves y Samalús, como lugar del último domicilio del ausente y en el que radican los bienes, e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos que previene el artículo 186 del Código civil.

Así lo mandó y firma dicho señor Juez, de que doy fe.—Ramón Osorio.—Ante mí: Teodosio Aznar."

Y para que surta los efectos prevenidos, expido por segunda vez el presente edicto en Granollers

a 10 de Marzo de 1926.—El Juez, F. Mesanza.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

X—804

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA COLOMA DE FARNÉS

Don Joaquín Llinás del Torrent y de Pastors, Abogado, Secretario judicial del de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Certifico: Que en los autos que se expresarán se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva son como sigue:

"Santa Coloma de Farnés, 22 de Febrero de 1926.—El Sr. D. Francisco Rodríguez Valcárcel, Juez de primera instancia de la misma y su partido; vistos los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Francisco Queralt Roca, mayor de edad, casado, carretero, del comercio y vecino de Arbucias, dirigido por el Letrado D. Angel Requena y representado por el Procurador D. Alfonso Capdevila, contra D. Martín Cortés, cuyo apellido materno y demás circunstancias personales se ignoran, vecino que fué de Murcia y hoy de ignorado paradero, sobre reclamación de capital de una letra de cambio, gastos de protesto, intereses y costas: Resultando, etc.: Considerado, etc.:"

Falle que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto completo pago al ejecutante, don Francisco Queralt, de la cantidad de 1.033 pesetas con 95 céntimos, importe del capital de una letra de cambio y cuenta de resaca de la misma, intereses legales correspondientes de dicha suma, a partir de 13 de Diciembre de 1924, hasta el completo pago de la deuda principal, y además al de las costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno especialmente al citado deudor D. Martín Cortés.

Así por esta mi sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para ser notificado el demandado rebelde D. Martín Cortés, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firma.—Francisco R. Valcárcel.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el propio día de su fecha; doy fe.—Joaquín Llinás del Torrent."

Concuerda el precedente inserto con su original, a que me remito; doy fe. Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada, libro la presente en Santa Coloma de Farnés a 22 de Febrero de 1926.

El Secretario judicial, Joaquín Llinás del Torrent.

X—907

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN PABLO, DE ZARAGOZA

D. Juan de Honojosa Ferrer, Juez de primera instancia del Distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que por doña Carolina Martínez Menéndez, de esta vecindad, viuda, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su hijo José Fernández Martínez, que en el año 1913, contando treinta años de edad y siendo su estado soltero, se ausentó de esta ciudad, sin que se haya sabido su paradero, no dejando persona alguna al cuidado de sus bienes, interesándose la administración para su hermano político, don Ernesto Guiu Mata, por incompatibilidad de la madre, por tenerse que liquidar la sociedad conyugal, lo que se hace presente llamando al ausente y a las personas que se crean con derecho a la administración, para que en término de dos meses comparezcan en dicho expediente justificando, en su caso, el mejor derecho.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID doy el presente en Zaragoza a 26 de Enero de 1926.—El Juez, Juan de Honojosa.—El Secretario, Manuel Palomares.

X—906

TRIBUNAL ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE MADRID-ALCALA

Nos el Doctor D. Luis Alonso Muñozerro, Juez eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá.

Con la presente cédula emplazamos a D. Eduardo Clarella y Morrell para que se persone en la demanda de divorcio promovida contra él por su mujer, doña Magdalena Pansú y Janmaise, por causas comprendidas en el canon 1.131 del Código canónico y especialmente le citamos para que el día 6 del próximo mes de Abril, a las once y media, comparezca personalmente o por Procurador, debidamente apoderado, en nuestra Sala audiencia sita en la calle de la Pasa, número 3, a contestar a dicha demanda, de la que se entregará copia; entendiéndose que tal comparecencia se celebrará en la forma y bajo los apercibimientos establecidos por los cánones 1.726 y siguientes del Código de Derecho canónico.

Madrid, 16 de Marzo de 1926.—El Juez, Dr. Luis A. Muñozerro.—Por mandato de S. S., Dr. Dionisio Alonso de Prado.

X—900

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.